

RESOLUCIÓN No. 1473**24 DE OCTUBRE DE 2016**

**"POR LA CUAL SE CONVOCA A SEGUNDA VUELTA ENTRE LOS CANDIDATOS
 EMPATADOS A ELECCIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE
 DE LOS DOCENTES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUCIÓN
 UNIVERSITARIA ITSA"**

**El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de las facultades
 legales establecidas en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 y en especial lo
 conferido en el literal n del artículo 42 del Estatuto General**

CONSIDERANDO

Que el artículo 42 del Estatuto General en su literal n consagra como funciones del Rector "Convocar y reglamentar los procesos electorales que no sean de competencia de otra autoridad, de conformidad con la Constitución, la Ley, los Estatutos y Reglamentos".

Que mediante la Resolución No. 1467-2016, quedó en firme el escrutinio de votos del proceso de elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo, celebrado el veintiuno (21) de octubre de 2016, dejando como resultado un empate entre las dos (2) planchas inscritas con un total de cinco (5) votos para cada una de estas.

Que teniendo lo consagrado en el Artículo Décimo Primero de la Resolución No. 1314 del 27 de septiembre de 2016, que manifiesta "En caso de presentarse empate entre dos (2) o más candidatos, se realizará una segunda vuelta entre los candidatos empatados".

Que en virtud de lo anterior,

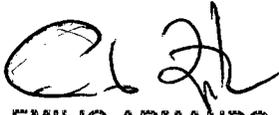
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la segunda vuelta entre los candidatos empatados a elecciones para la designación de Representante de los Docentes en el Consejo Directivo del Institución Universitaria ITSA, para el día 04 de noviembre de 2016 de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en la sede de Soledad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2016.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
 Rector 